

Municipio Dr. Belisario Domínguez				
Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado Etiquetado y Reintegros				
Al 30 de Septiembre 2026				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
FORTAMUN	551 - Equipo de defensa y seguridad	1,122,545.00	1,122,545.00	0.00
FORTAMUN	991 - ADEFAS	0.00	0.00	0.00
FORTAMUN	511 - Muebles de oficina y estantería	11,140.00	11,140.00	0.00
FORTAMUN	512 - Muebles, excepto de oficina y estantería	11,400.00	11,400.00	0.00
FORTAMUN	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	31,813.20	31,813.20	0.00
FORTAMUN	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,954.20	6,954.20	0.00
FORTAMUN	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,451.99	2,451.99	0.00
FORTAMUN	375 - Viáticos en el país	19,400.00	19,400.00	0.00
FORTAMUN	329 - Otros arrendamientos	139,208.30	139,208.30	0.00
FORTAMUN	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00
FORTAMUN	271 - Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00
FORTAMUN	282 - Materiales de seguridad pública	737.00	737.00	0.00
FORTAMUN	291 - Herramientas menores	10,397.11	10,397.11	0.00
FORTAMUN	221 - Productos alimenticios para personas	2,576.75	2,576.75	0.00
FORTAMUN	216 - Material de limpieza	5,462.42	5,462.42	0.00
FORTAMUN	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	235,865.00	235,865.00	0.00
FORTAMUN	113 - Sueldos base al personal permanente	0.00	0.00	0.00
FORTAMUN	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	79,809.00	79,809.00	0.00
FORTAMUN	134 - Compensaciones	0.00	0.00	0.00
FAIS	612 - Edificación no habitacional	1,347,366.86	0.00	0.00
FAIS	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00
FAIS	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,638,268.14	0.00	0.00
FAIS	615 - Construcción de vías de comunicación	0	0.00	0.00

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en la página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del período que corresponda**; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.